

DECRETO ALCALDICIO N° 2061/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1898 de fecha 24.06.2024 que autoriza compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **“Adquisición de dos generadores eléctricos para la I. Municipalidad de Requinoa”**, al oferente **Comercializadora Los Lagos SPA**, RUT 76.470.065-k, por un monto de **\$1.880.938.- Iva incluido** por ser la más conveniente a los intereses municipales, cuyo monto total se ajusta al valor máximo disponible expuesto en la solicitud de cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 1741 de fecha 07.06.2024 que deja sin efecto **Decreto Alcaldicio N° 1898** de fecha 24.06.2024 que autoriza compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, al oferente **Comercializadora Los Lagos SPA**, RUT 76.470.065-k por un monto de **\$ 1.880.938.- IVA incluido**, para la **“Adquisición de dos generadores eléctricos para la I. Municipalidad de Requinoa”**, debido a que la empresa adjudicataria no aceptó la orden de compra emitida a través por sistema de compras públicas.

El Memo N° 959 de fecha 8 de julio de 2024 del Director de SECPLA, que autoriza compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **“Adquisición de dos generadores eléctricos para la I. Municipalidad de Requinoa”**, al oferente **IMPORT EXPORT TECNOCHILE S.A.**, RUT 76.689.144-6 por un monto de **\$1.713.600.- IVA incluido**, por ser la más conveniente a los intereses municipales por cotizar productos de calidad comprobada y ser iguales a los ofertados por la empresa Comercializadora Los Lagos SPA. Adjunta cuadro comparativo de ofertas y presupuesto de la empresa adjudicataria.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 675 de fecha 05.07.2024

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para **“Adquisición de dos generadores eléctricos para la I. Municipalidad de Requinoa”**, al oferente **IMPORT EXPORT TECNOCHILE S.A.**, RUT 76.689.144-6 por un monto de **\$1.713.600.- IVA incluido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-29-05-999-000-000, denominada “Otras” del área de gestión - gestión interna, programa – gestión interna del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)